



RESOLUCION Nº 15351

VISTO:

El expediente DE-0448-01043263-1 (VS) y;

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 se solicita la subdivisión de dos lotes unificados de hecho.

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase por vía de excepción la subdivisión de dos lotes unificados de hecho sitios en Colastiné: Manzana 10970 – Padrón Nº R14645 y R5846 – Partida Inmobiliaria 10-11-07-734496/0190 y 10-11-07-734496/0005, de acuerdo al croquis obrante a foja dos (2).

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 18 de diciembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. DE-0448-01043263-1 (VS).-